



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 618.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL TERCER SECRETARIO HUGO ALFREDO GOSSEN, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE VILLA MONTES, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Asunción, 26 de junio de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Nota CP/VM/BO/E/N° 203/2017 de fecha 8 de junio de 2017, por la cual el Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Villa Montes, Estado Plurinacional de Bolivia solicita el comisionamiento del Tercer Secretario Hugo Alfredo Gossen, contando con el Visto Bueno del Embajador de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia, Julio César Vera Cáceres.

Que el artículo 28 de la Resolución N° 627/16, dispone: De la comisión de servicio a una Representación Diplomática o Consular. El funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores podrá prestar servicios en una Representación Diplomática o Consular, en calidad de comisionado, por un periodo máximo de tres meses (...).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Comisionar al Tercer Secretario **Hugo Alfredo Gossen**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Villa Montes, Estado Plurinacional del Bolivia, por un periodo de 3 (tres) meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____